REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1810
RADICADO N°. 2021-00166-00

Se incorpora al expediente la constancia aportada por el apoderado de la parte actora (anexo 07-08 CM exp. digital), de remisión de oficio a la empresa DECEVAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 50** fijado en la página web de la Rama Judicial el **05 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31b0ba4d0e645f777d26a0af2c1efb76df09d44f59035c124a65f535affe2607**
Documento generado en 04/10/2022 09:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica